

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 23 enero 2013

PAZMIÑO GONZALEZ ROBERTO VICENTE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía STARFAST S.A., con Expediente Número 124827 y RUC 0992481196001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: PAZMIÑO GONZALEZ ROBERTO VICENTE
Identificación 0912453081

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 21 de Febrero de 2008

Señora:

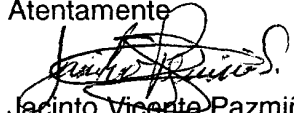
Roberto Vicente Pazmiño González
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **STARFAST S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS** en reemplazo de la señora JESÚS ANASTACIA CALDERÓN ESPINOZA, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil, con las atribuciones constantes en el estatuto social Art. vigésimo séptimo párrafo a). En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **STARFAST S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 6 de Octubre del 2006 del contenido de la Resolución No. 06-G-I-J-0007247 de la Superintendencia de Compañías de fecha 11 de Octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número 20.391, hojas 111.258 a la 111.279, del 17 de Octubre de 2006 y anotado bajo el número del repertorio No.50.222

Atentamente


Jacinto Vicente Pazmiño Salazar
Secretario de la Junta Ad-honoris
C.I.0902611243

Guayaquil, 21 de Febrero de 2008

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede.


Roberto Vicente Pazmiño González
C.I.0912453081

NUMERO DE REPERTORIO: 13.935
FECHA DE REPERTORIO: 24/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **STARFAST S.A.**, a favor de **ROBERTO VICENTE PAZMIÑO GONZALEZ**, a foja **33.041**, Registro Mercantil número **5.771**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **116.375**, del Registro Mercantil del 2006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13935

•UDOLXJ290HJ069E000JHO•

•SR6XP900LUDN0HVGHX00P0•

•R6HGHF94VGH0URGDUXSHG•

•D6HERF9UH0000000R50U•

S

REVISADO POR:

RF



**REGISTRO
MERCANTIL**
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
(SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992481196001
RAZON SOCIAL: STARFAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO GONZALEZ ROBERTO VICENTE
CONTADOR: JARA AMAIQUEMA VICENTE ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/10/2006	FEC. CONSTITUCION:	17/10/2006
FEC. INSCRIPCION:	01/11/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

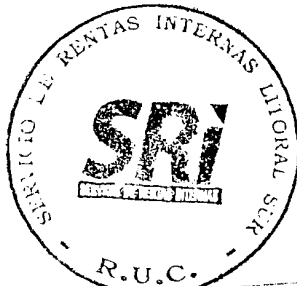
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES SEIS Número: SOLAR 9 Manzana: F-293
Referencia ubicación: FRENTE AL CONSULTORIO DOCTOR JEROVI Telefono Trabajo: 042828255 Telefono Trabajo:
088313557 Email: starfast@gys.satnet.net
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992481196001

RAZON SOCIAL: STARFAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/10/2006

NOMBRE COMERCIAL: STARFAST

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES SEIS Número: SOLAR 9 Referencia: FRENTE
AL CONSULTORIO DOCTOR JEROVI Manzana: F-293 Teléfono Trabajo: 042828255 Teléfono Trabajo: 088813557 Email:
starfast@gye.satnet.net



DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2010

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



Entre el Señor Ingeniero Lester Raúl Villao Villao que en adelante podrá ser llamado "el arrendador" y el señor Roberto Vicente Pazmiño González que en adelante podrá llamárselo "el arrendatario", celebran el presente contrato de arrendamiento, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMER: El Señor Ingeniero Lester Raúl Villao Villao es propietario de la casa situada en Suaces 6 MZ. 294 F VILLA #20 de esta ciudad Guayaquil

SEGUNDA: El Señor Ingeniero Lester Raul Villao Villao en calidad de arrendador da y entrega en arrendamiento al señor Roberto Vicente Pazmiño González el Local Comercial Asignado con el numero 1 ubicado en Sauces 6 en la casa antes descrita, calle MZ. 294 F VILLA #20. Destinado para Alquiler de Vehículo de toda clase.

TERCERA: El arrendatario señor Roberto Vicente Pazmiño González declara que ha recibido el Local Comercial y que se obliga a pagar el arrendatario o quien sus derechos represente, la cantidad de \$ 150.00 ciento cincuenta dólares pagadero por meses 12 meses siendo el único comprobante de pago, el recibido firmado por el arrendador o quien sus derechos represente.

CUARTA: El arrendatario declara que el arrendador le ha entregado y que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento, todas las dependencias del local arrendado, así como todas las instalaciones de agua, luz, servicios higiénicos, que son las siguientes:

QUINTA: El plazo de este contrato es de 1 (un) año que comenzara a correr desde la fecha de suscripción del presente contrato y terminara.

SEXTA: El arrendatario no puede hacer ninguna mejora en el local arrendado, sin consentimiento expreso del arrendador y en todo caso, quedará en beneficio del arrendador cualquier mejora que hiciere, sin que tenga este que pagar suma alguna.

SEPTIMA: El arrendatario queda expresamente prohibido a subarrendar el local arrendado o traspasar sus derechos. Así como tampoco podrá darle otro uso o destino al local que el convenido.

OCTAVA: Comparece también a firmar el presente contrato la señora Reyna Virginia Martínez Díaz en su calidad de garante o deudor solidario del arrendatario señor Roberto Vicente Pazmiño González y deja constancia que se obliga a todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato y especialmente a responder por el pago de las pensiones de arriendos; y por las instalaciones e implementos a que se hace referencia en la cláusula cuarta, para cuyo efecto de deuda ajena propia, renunciando las excepciones de orden y excusión de bienes del arrendatario, así como cualquier ley o excepción que pueda favorecerlo. Esta garantía subsistirá por todo el tiempo que el arrendatario ocupe el local materia de este contrato, de modo que aunque este fenezca por haber el plazo de arrendatario, la garantía subsistirá hasta que el arrendatario señor Roberto Vicente Pazmiño González entregue el local completamente desocupado al arrendador.

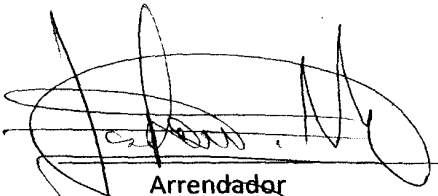
NOVENA: El arrendatario y su garante, renuncia domicilio, fuero vecindad, Se sujeten a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y fijan para cualquier notificación del departamento o arrendado.

Para constancia y aprobación de lo expuesto, firman el presente contrato por duplicado el señor Ingeniero Lester Raúl Villao Villao como Arrendador. El señor Roberto Vicente Pazmiño González como arrendatario y la señora Reyna Virginia Martínez Díaz como garante, en Guayaquil a los 15 días del mes de Mayo del 2012




Arrendatario
Roberto Vicente Pazmiño
González.
C.C.0912453081


Garante
REYNA VIRGINIA
MARTINEZ DIAZ
C.C.0930331624

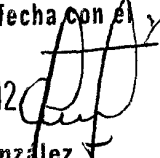

Arrendador
Ing. Lester Raúl Villao V.
C.C.0907644181

CERTIFICO: Que este contrato ha
sido registrado en esta fecha con el

Nº.

4939

2 JUL 2012


Dr. Juan Coello González
SECRETARIO
JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO Y
RELACIONES VECINALES DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA
CÓDIGO: **091245308-1**

PAZMIÑO GONZALEZ ROBERTO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
1972-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CONYUGE: **WORLD ALEXANDRA OLMEDO CALDERON**

091245308-1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. SUP. PROC. ELEC. DD

V43333V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO BALAZAR JACINTO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MEDINA MARIA ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-10

DIRECTOR GENERAL

PAZMIÑO GONZALEZ ROBERTO VICENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

241-0289
NÚMERO

0912453081
CÉDULA

PAZMIÑO GONZALEZ ROBERTO VICENTE
GUAYAS

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

**Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011**